



PROCESO SELECTIVO AGENTE PL ASPE

ANUNCIO N° 17: ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN

CALIFICACIÓN PRUEBA RECONOCIMIENTO MÉDICO MOVILIDAD

PRIMERO.- Resultados prueba reconocimiento médico (Turno de movilidad).

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>DNI</u>	<u>RESULTADO</u>	<u>CALIFICACIÓN</u>
CLAVEL MATEO ELÍAS	***7984**	Favorable	APTO
SERNA CASTILLEJOS RAÚL	***6184**	Favorable	APTO

SEGUNDO.- Fase de concurso.

Acreditada la superación de las pruebas psicomédicas obligatorias, el Órgano Técnico de Selección procede a la baremación y valoración de los méritos aportados por los aspirantes, con arreglo al baremo fijado en las bases y normativa de aplicación, obteniendo la siguiente puntuación:

	1.Serv. Prest. (máx. 12 pts.)	2.Tit. Acad. (máx. 5 pts.)	3.Idiomas (máx. 5 pts.)	4.Formación (máx. 15 pts.)	5. Dist. (máx. 2 ptos)	6.-Otros (máx. 1 pto.)	TOTAL
CLAVEL MATEO, ELÍAS	12 puntos	4	2,8	15	0,005	0,5	34,3
SERNA CASTILLEJ OS, RAÚL	12 puntos	2	1,5	14,8	0	0	30,3

TERCERO.- Calificación definitiva. Aspirantes aprobados y propuesta de nombramiento.

Una vez evaluadas las distintas fases del procedimiento selectivo, el Órgano Técnico de Selección aprueba la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo turno **movilidad**, ordenada según la puntuación total definitiva alcanzada:

<u>ORDEN</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>DNI</u>	<u>PRUEBA PSICOMÉDICA</u>	<u>Puntuación Total Definitiva</u>
1	CLAVEL MATEO ELÍAS	***7984**	APTO	34,3
2	SERNA CASTILLEJOS RAÚL	***6184**	APTO	30,3

CUARTO.- Propuesta nombramiento funcionario de carrera.

En virtud de lo anterior, este Órgano Técnico de Selección acuerda **ELEVAR AL SR. PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN (ALCALDE-PRESIDENTE)** la propuesta de nombramiento como **FUNCIONARIOS DE CARRERA** del Cuerpo de



PROCESO SELECTIVO AGENTE PL ASPE

la Policía Local de Aspe a favor de los dos (2) aspirantes citados anteriormente que han superado el proceso selectivo, requiriendo a los servicios municipales competentes la realización de los trámites administrativos necesarios para la toma de posesión y acatamiento formal del cargo.

QUINTO.- Plazas desiertas en turno movilidad y acumulación al turno libre.

De acuerdo con lo dispuesto en la Base Primera de la convocatoria e informe/acuerdo de acumulación de plazas (resultando un total de 15 plazas ofertadas: 10 para turno libre y 5 reservadas para turno de movilidad), habiéndose cubierto únicamente **2 plazas** por el turno de movilidad, se hace constar que quedan **3 plazas desiertas** en dicho turno.

En aplicación de la Base Primera que rige el presente proceso selectivo, las **3 plazas desiertas del turno de movilidad pasan a incrementarse al turno libre**, acumulando el turno libre un total de **13 plazas de Agente de Policía Local** a proveer mediante oposición libre.

En Aspe, a 29 de julio de 2026.

La Secretaría del Tribunal Calificador.